

(C)



MEMORÁNDUM N°179/2024

Ref.: Publicación de la Ordenanza
T.R.M. en el sitio web de la I.

Municipalidad de Alto Hospicio.

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2024

**DE : NORMA CORDOVA CORREA
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : IVAN VALDEZ GUTIERREZ
ENCARGADO DE COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Estimado Encargado de Comunicaciones, junto con brindarle un cordial saludo, mediante el presente Memorándum, en relación con lo ordenado por el **Decreto ALC. N°1.769**, de fecha 27 de febrero del año 2024, vengo en solicitar de usted, se sirva realizar las gestiones necesarias para que proceda la publicación de la "**Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas**", en la pagina web de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Cabe señalar que, para la entrada en vigencia de la Ordenanza en cuestión, es necesario su publicación en dicho sitio web, específicamente en la sección "Ordenanzas y Decretos", en este sentido, es menester que su publicación se realice a la brevedad.

Sumado a lo anterior, adjunto Decreto citado y copia de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, para su conocimiento.

Sin otro particular, y desde ya agradeciendo su gestión, se despide atentamente.-


**NORMA CORDOVA CORREA
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

*Jessica T. Galdames P.
15/03/2024
15:36h.*